

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3854 Fecha: 14/03/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 507461 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS - CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (ESPECIALIDAD FLAUTA TRAVESERA) OEP 2021. PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN. REF. EST 2022-036.

TEXTO DEL DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de instancias al proceso para la provisión de UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (especialidad flauta travesera), Grupo A, Subgrupo AI, (Personal Laboral, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2021 de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021.

HE RESUELTO:

Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas mediante Anexo I y Anexo II, respectivamente, al proceso, conforme al siguiente detalle:

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	***5571**	ESPASA	VAQUERO	GORKA
2	***7824**	GARCIA	LARA	IVAN
3	***1654**	HIDALGO	ORTEGA	MARIA ELENA
4	***0842**	MARTIN	ACEVEDO	ANA MARIA
5	***9508**	MUR	MATA	MARIA LUZ
6	***2887**	RIVERO	ALVAREZ	JORGE
7	***0363**	TRIPIANA	MUÑOZ	GEMMA
8	***3452**	VAZQUEZ	DIEZ	OSCAR

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3854			Nº:	
Fecha: 14/03/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 50746I Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
I	***2377**				A

RELACIÓN DE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PROVISIONALES

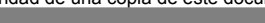
A	No aportar el título exigido con la especialidad requerida, o no haber sido posible su verificación por la Administración
----------	---

Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como los que no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en la Sede Electrónica <https://www.alcobendas.org/es/empleo-publico> y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Dicha subsanación se puede hacer directamente en el apartado “**Mis inscripciones**” accediendo a través del enlace: <https://www.alcobendas.org/es/empleo-publico> a la convocatoria correspondiente.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanasen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. En caso de no existir reclamación dicha resolución se elevará automáticamente a definitiva.

Frente al presente acto de trámite que no agota la vía administrativa no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento, de conformidad y dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código de Verificación Electrónico  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: 				
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	14/03/2023	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			